



C-09 ord
J

PLAN ANUAL

COMPRAS

**H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ÁLVAREZ**

2025

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X', a stylized 'C', and various initials.



[Handwritten signature]

Con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 16, 18, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se pone a disposición de los interesados el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez 2025, el cual será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el municipio con fundamento en el art. 18 numeral 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Con este programa se pretende cubrir las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de los programas y proyectos que tiene encomendados el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y en general para el desempeño de las actividades cotidianas.

INTRODUCCION

Se elabora este Plan de Adquisiciones, en conjunto con las áreas involucradas, (Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de servicios Generales, Tesorería, Egresos, Sistemas, Contraloría, Transparencia y las áreas requirentes de bienes y/o servicios que necesitan se proporcione las herramientas para cumplir con las metas y objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal).

Se definió se cumpliera:

- La participación de nuevos actores en el mercado, que genere las condiciones de contratación.
- Planeación en las compras, para ello se recibirán solicitudes solo los días jueves de cada semana para poder revisar los viernes y organizar los procedimientos a realizar, para la semana próxima entrante.
- Generar una serie de reglas básicas para realizar la solicitud de compra
 - **Especificaciones claras y precisas** (si no se contara con ello se regresara y tendrá que enviar nuevamente para revisarse siguiente semana)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





- **Contar con suficiencia presupuestal** (si no se cuenta con la suficiencia presupuestal suficiente será regresado el requerimiento)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones es un listado de bienes y/o servicios de carácter referencial, que el Municipio planifica comprar o contratar en el transcurso de un año calendario. Es obligatorio que, cada año, el Municipio elabore su Plan Anual de Compras. No obstante lo anterior, bajo ninguna circunstancia el Plan Anual de Compras obliga al Municipio o a la Dirección encargada a efectuar los Procesos de Compras conforme a lo señalado en él. Será responsabilidad de cada Municipio elaborar y evaluar periódicamente el plan anual de compras, estableciendo una metodología para evaluar anualmente los resultados de los contratos celebrados. Entre los objetivos del Plan Anual de Compras podemos mencionar los siguientes:

- Realizar convocatorias o solicitudes para adquisiciones de bienes y/o servicios a proveedores con las condiciones de pago con tiempo para que puedan planificar.
- Posibilidad de realizar compras consolidadas.
- Realizar procesos de adquisiciones más eficaces, eficientes y transparentes.

De conformidad al artículo 16 numeral 1 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Municipio a través de la Oficialía Mayor, formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los programas que abarquen más de un ejercicio presupuestal. Para la elaboración de los programas deberán señalar los recursos correspondientes y deberán considerar: las áreas involucradas de suministrar bienes y/o servicios y las relacionadas con el presupuesto. (Oficialía Mayor, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Servicios Generales, Tesorería, Egresos, Sistemas, Contraloría, Transparencia y las áreas requirentes de bienes y/o servicios que necesitan se proporcionen las herramientas para cumplir con las metas y objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal).

Debe contener:

- Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones
- Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios





- Los sujetos responsables de su instrumentación
- Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
- En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes gubernamentales deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;
- Los convenios marco que se utilizan para la adquisición de bienes o servicios de uso constante, frecuente o intensivo en el año de ejercicio

CONSIDERACIONES TOMADAS AL ELABORAR EL PLAN ANUAL DE COMPRAS

- Identifique compras operativas y estratégicas, estimando la demanda futura.
- Entrevistas y reuniones con todas las unidades requirientes, para revisar sus cumplimientos y proyecciones.
- Buscar consolidar compras identificando potenciales proveedores, mecanismos de compra y tiempos asociados en la generación de dichos procesos.
- En caso de realizar compras por volumen establecer mecanismos de control

OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE PMD POR LO CUAL SE REALIZARÁN LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES DE CADA ÁREA INTERESADA PARA DAR SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO



El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 fue construido a través de la demanda y propuesta de los ciudadanos y servidores públicos municipales, además, con el apoyo de sectores y organizaciones con liderazgo en el desarrollo político, social, cultural y económico.

De tal manera que podremos revisar el marco jurídico que le da sustento a la planeación y estructura para la conformación del presente documento. Podremos visualizar la forma operativa en la que se recogió, sistematizó y recopiló la información.

Se rescata la base de todo el PMD a través del diagnóstico, mismo que nos lleva al antecedente histórico y la problemática actual que vive el municipio y que es necesario hacerle frente lo antes posible.

Esta planeación tiene un rumbo fijo, diseñado a través de lo que se espera lograr y visualizar de Villa de Álvarez en el año 2027, además, se rescatan los valores institucionales, los cuales, son necesarios para darle sentido a cada una de las acciones proyectadas.

Por lo anterior, se diseñaron tres ejes siendo los siguientes:

1. Municipio Sostenible.
2. Desarrollo y Comunidad.
3. Gobierno Eficiente.
4. Gobierno Abierto.

El eje de "Municipio sostenible" busca lograr un municipio en desarrollo urbano ordenado, prioriza los actos ecológicos para el cuidado del medio ambiente, potencia la promoción turística para que el visitante viva la tradición Villalvareense. Además, la mejora continua y constante de los servicios públicos son una prioridad. Un eje exclusivo para prevenir la inseguridad, requiere acciones que fortalezcan el tejido social, la convivencia y la prevención del delito, por lo tanto, "Desarrollo y Comunidad" es la línea base para marcar un rumbo de tranquilidad y paz en las colonias de Villa de Álvarez. Partiendo desde la perspectiva de Entornos Seguros, este eje contempla estrategias y programas que impacten en cultura, educación, deporte, desarrollo económico y, por supuesto, nuestras tradiciones; poniendo al centro a la participación ciudadana como el medio para lograr el desarrollo comunitario. La prevención del delito y la seguridad ciudadana son los elementos que le darán orden, vigilancia y buscará la tranquilidad en nuestras colonias, además de promover la justicia cívica como parte medular de la integración familiar.





El eje "Gobierno eficiente" es necesario para que exista cumplimiento de la ley a cabalidad, haya certeza y garantía jurídica, se muestran acciones fundamentales para que la justicia sea la base del gobierno municipal. Por otra parte, es un eje que busca la gestión de resultados a través de diferentes estrategias para el gasto eficiente, transparente y la mejora de la recaudación, buscando la transición a un gobierno digital y tecnológico. Será necesario el control, seguimiento y evaluación de manera permanente para la intervención oportuna, en caso de que requiera de ajustes en la planeación operativa y presupuestal, de tal manera que exista la apertura necesaria para lograr las metas planteadas. Finalmente, el Eje 4 "Gobierno Abierto" permitirá fortalecer el control interno para prevenir crisis, mejorar los procesos y evitar el mal uso de los recursos materiales y económicos, además, ayudará a ser transparentes en todas las acciones que realice la administración municipal, buscando siempre comunicar resultados de una manera asertiva y permanente. El PMD 2024-2027 está alineado al Plan Nacional del Desarrollo 2024-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU a través de la Agenda 2030, por tal motivo, se busca tener los resultados que los Villalvarenses merecen.

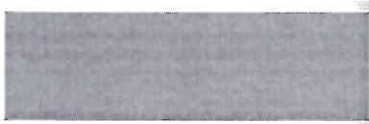
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION

1. **SUFICIENCIA PRESUPUESTA**
(PRESUPUESTO DE EGRESOS)
AUTORIZACION TESORERA

2. **ELABORACION DEL REQUERIMIENTO EN SISTEMAS**
(BIEN Y/O SERVICIO)
(GENERA UN NUMERO Y TOMA LA PARTIDA PRESUPUESTAL A AFECTAR)

NOTA:

- EN CASO DE NO CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GESTIONAR CON EL AREA DE TESORERIA
- SE RECIBEN LOS REQUERIMIENTOS EN OFICIALIA MAYOR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
- LOS REvisa EL OFIAL MAYOR, Y ENTREGA PARA SU SEGUIMIENTO: LOS QUE SON PARA COMPRA DE BIENES AL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y LOS QUE SON PARA LA REALIZACION DE ALGUN SERVICIO O CONTRATACION PASAN AL AREA DE SERVICIOS GENERALES, CADA UNA DE ESTAS AREAS HACE LO PROPIO PARA DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO CONFORME A LEY.



[Handwritten signature]

3. REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO

SOLICITAR COTIZACION, DEPENDIENDO EL MONTO DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR SERA EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR CON FORME A LA LEY.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DEL BIEN Y/O SERVICIO

TODAS LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS POR REGLA GENERAL DEBEN SER LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PERO, POR LA OPERATIVIDAD DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES A VECES ES IMPOSIBLE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO POR LOS TIEMPOS PARA RESOLVER ALGUN TEMA, POR LO QUE LA LEY PREVE EXCEPCION A LA LICITACION POR MONTOS DE OPERACIÓN EN SU ARTICULO 46 FRACCION I, II Y III.

EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(POR MONTO DE OPERACIÓN ART. 46 FRACC. I, II Y III)

UMA 2025

\$ 113.14

- ☐ FRACC. I ADJUDICACIÓN DIRECTA (MENOR A 100 UMAS)
- ☐ FRACC. II ADJUDICACIÓN DIRECTA CON 3 COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ (101 UMAS A 850 UMAS)
- ☐ FRACC. III INVITACIÓN RESTRINGIDA CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ (851 UMAS A 11,150 UMAS)
- ☐ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (11,150 UMAS EN ADELANTE)

NOTA 1: (ART. 46 NUMERAL 2) LOS ENTES GUBERNAMENTALES NO DEBERÁN FRACCIONAR LAS OPERACIONES CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS MISMAS QUEDEN COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

5. TRAMITE PARA PAGO

UNA VEZ QUE SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, SE CONTINUA CON EL PAGO DEL BIEN Y/O SERVICIO BRINDADO.

SE SOLICITA LA ORDEN DE PAGO Y/O SERVICIO A TESORERIA, PARA POSTERIORMENTE SOLICITAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

NOTA: CUANDO ES UN BIEN EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL, REALIZA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, CUANDO ES UN SERVICIO ES EL AREA DE SERVICIOS GENERALES, QUIEN REALIZA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES PARA CONTRATAR Y POSTERIORMENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





TRAMITAR PAGO, CUANDO POR LOS MONTOS REQUIERE UN PROCEDIMIENTO QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS ES EL AREA QUIEN DEBE ENVIAR LOS CUADROS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE DOCUMENTADO PARA PASAR A SU APROBACION EN COMITÉ Y SI FUESE UNA INVITACION RESTRINGIDA DEBERA ENVIAR AL AREA DE RECURSOS MATERIALES UN OFICIO ADJUNTO AL REQUERIMIENTO SOLICITANDO EL PROCEDIMIENTO CON SU ESTUDIO DE MERCADO ANEXO; UNA VEZ APROBADO LOS PROCEDIMIENTOS EN COMITÉ EL AREA DE RECURSOS MATERIALES ENVIARA EL RESOLUTIVO MEDIANTE OFICIO PARA EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

6. PAGO

SE ENVIA DOCUMENTACION PARA PAGO AL AREA DE EGRESOS:

- REQUERIMIENTO
- PROCEDIMIENTO
- ACTA DE ADJUDICACION
- ORDEN DE COMPRA
- FACTURA
- VALIDACION FACTURA
- ENTREGABLES
- CONTRATO

GENERALES

- Usar el plan de compras como instrumento de organización y planeación.
- Definir responsables y procedimientos para implementar y monitorear el plan de compras.
- Involucrar a todas las unidades de la organización en la elaboración del Plan.
- Vincular el Plan de Compras al proceso presupuestario y ajustarse a los recursos disponibles.
- Incluir información de calidad, que aporte a la transparencia.
- Monitorear cumplimiento y modificaciones del Plan, notificando los cambios o adecuaciones al comité.
- Ingresar oportunamente el Plan Anual de Compras al sistema de información.

Disponible en:





[Handwritten signature]

<https://villadealvarez.gob.mx/transparencia/programa-anual-de-adquisiciones-compras/>

Técnica Legislativa:

- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

Directiva(s):

- OFICIALIA MAYOR
- DIRECCION RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
- TESORERIA
- EGRESOS
- SISTEMAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

N				UP	UR	UE	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción		Apr-Annual
0	01	00	00								SINDICO Y REGIDORES		978,118.41
0	01	01	00								SINDICO Y REGIDORES		978,118.41
0	01	01	01								DESPACHO DEL SINDICO Y REGIDORES		978,118.41
0	01	01	01								MATERIALES Y SUMINISTROS		723,120.48
0	01	01	01				2	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS		3,120.48
0	01	01	01				2	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		3,120.48
1	01	01	01				2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		3,120.48
0	01	01	01				2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		720,000.00
0	01	01	01				2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		720,000.00
1	01	01	01				2	6	1	1	GASOLINA		720,000.00
0	01	01	01				3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES		254,997.93
0	01	01	01				3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES		254,997.93
0	01	01	01				3	9	6	0	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		254,997.93
1	01	01	01				3	9	6	2	EROGACIONES QUE DERIVEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL		254,997.93
0	02	00	00								PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,794,186.05
0	02	01	00								PRESIDENCIA MUNICIPAL		844,172.79
0	02	01	01								DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL		844,172.79
0	02	01	01				2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS		38,510.23
0	02	01	01				2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS		38,510.23
0	02	01	01				2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		38,510.23
1	02	01	01				2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		38,510.23
0	02	01	01				3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES		85,662.56
0	02	01	01				3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		85,662.56
0	02	01	01				3	7	1	0	PASAJES AEREOS		40,978.79
1	02	01	01				3	7	1	1	PASAJE AEREO		40,978.79
0	02	01	01				3	7	5	0	VIATICOS EN EL PAÍS		38,665.94
1	02	01	01				3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS		9,973.88
1	02	01	01				3	7	5	2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS		28,692.06
0	02	01	01				3	7	8	0	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		2,127.57
1	02	01	01				3	7	8	1	OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		2,127.57
0	02	01	01				3	7	9	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		3,890.26
1	02	01	01				3	7	9	1	GASTOS DE TRASLADO		3,890.26
0	02	02	00								UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL		2,433,662.78
0	02	02	01								OFICINA DE LA UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL		2,433,662.78
0	02	02	01				2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS		428,442.78
0	02	02	01				2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS		428,442.78
0	02	02	01				2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		4,532.36
1	02	02	01				2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		4,532.36
0	02	02	01				2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		423,910.42
1	02	02	01				2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.		1,375.30
1	02	02	01				2	1	5	3	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		164,081.42
1	02	02	01				2	1	5	4	LONAS		258,453.70
0	02	02	01				3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES		2,005,220.00
0	02	02	01				3	6	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		2,005,220.00
0	02	02	01								DIFFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE		
0	02	02	01								PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
0	02	02	01				3	6	1	0			1,000,000.00

1	02	02	01	3	6	1	2	2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	\$	800,000.00
1	02	02	01	3	6	1	4	2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	\$	200,000.00
0	02	02	01	3	6	3	0	4	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,	\$	100,000.00
1	02	02	01	3	6	3	1	1	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	\$	100,000.00
0	02	02	01	3	6	6	0	1	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE	\$	905,220.00
1	02	02	01	3	6	6	1	1	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	\$	905,220.00
0	02	03	00						JUZGADO CIVICO	\$	23,718.12
0	02	03	01						JUZGADO CIVICO	\$	23,718.12
0	02	03	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	23,718.12
0	02	03	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	23,718.12
0	02	03	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	23,718.12
1	02	03	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	23,718.12
0	02	05	00						UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$	104,584.63
0	02	05	01	2	0	0	0	0	DESPACHO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y	\$	104,584.63
0	02	05	01	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	84,584.63
0	02	05	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	84,584.63
1	02	05	01	2	1	1	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	84,584.63
0	02	05	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	84,584.63
0	02	05	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	20,000.00
0	02	05	01	5	1	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	20,000.00
1	02	05	01	5	1	1	0	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	20,000.00
0	02	06	00						PLANEACION Y PROGRAMAS DE GESTION	\$	283,451.10
0	02	06	01	2	0	0	0	0	PLANEACION Y PROGRAMAS DE GESTION	\$	283,451.10
0	02	06	01	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	83,451.10
0	02	06	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	83,451.10
1	02	06	01	2	1	1	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	5,231.14
0	02	06	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	5,231.14
0	02	06	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	78,219.96
1	02	06	01	2	1	5	1	1	MATERIAL IMPRESO.	\$	78,219.96
0	02	07	00						PROCURADURIA DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$	104,584.63
0	02	07	01	2	0	0	0	0	DESPACHO DE LA PROCURADURIA DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	\$	104,584.63
0	02	07	01	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	84,584.63
0	02	07	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	84,584.63
1	02	07	01	2	1	1	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	84,584.63
0	02	07	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	84,584.63
0	02	07	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	20,000.00
0	02	07	01	5	1	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	20,000.00
1	02	07	01	5	1	1	0	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	20,000.00
0	02	08	00						ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO	\$	12.00
0	02	08	01	5	0	0	0	0	JEFATURA DEL AREA DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO	\$	12.00
0	02	08	01	5	1	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	12.00
0	02	08	01	5	1	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	12.00
1	02	08	01	5	1	1	0	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	12.00
0	03	00	00						SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$	15,936,613.66
0	03	01	00						SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$	174,999.48
0	03	01	01						DESPACHO DE LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$	174,999.48
0	03	01	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	56,130.51
0	03	01	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	56,130.51
0	03	01	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	31,054.28
1	03	01	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	31,054.28
0	03	01	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	25,076.23
1	03	01	01	2	1	5	1	1	MATERIAL IMPRESO.	\$	25,076.23
0	03	01	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	\$	118,868.97

0	03	01	01	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	88,919.99
0	03	01	01	3	7	1	0	PASAJES AEREOS	53,838.10
0	03	01	01	3	7	1	1	PASAJE AEREO	53,838.10
0	03	01	01	3	7	5	0	VIATICOS EN EL PAIS	28,764.13
1	03	01	01	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIATICOS	28,764.13
0	03	01	01	3	7	9	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	6,317.76
1	03	01	01	3	7	9	1	GASTOS DE TRASLADO	6,317.76
0	03	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	29,948.98
0	03	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	29,948.98
1	03	01	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	29,948.98
0	03	02	00	3				ASUNTOS JURIDICOS	13,510,115.55
0	03	02	01	2	0	0	0	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	13,510,115.55
0	03	02	01	2	1	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,485.93
0	03	02	01	2	1	1	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	4,485.93
1	03	02	01	2	1	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,485.93
0	03	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,485.93
0	03	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	5,629.62
0	03	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,629.62
0	03	02	01	3	3	0	0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5,629.62
0	03	02	01	3	3	1	0	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	5,629.62
1	03	02	01	3	3	1	1	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	109,097.16
0	03	03	00	2				OFICINA DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	52,968.56
0	03	03	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,968.56
0	03	03	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	52,968.56
0	03	03	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	51,707.87
1	03	03	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	51,707.87
0	03	03	01	2	1	5	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,260.69
1	03	03	01	2	1	5	1	MATERIAL IMPRESO.	1,260.69
0	03	03	02	2				JEFATURA DE AREA DEL PANTEON MUNICIPAL	56,128.60
0	03	03	02	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,128.60
0	03	03	02	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	508.86
0	03	03	02	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	508.86
1	03	03	02	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	508.86
0	03	03	02	2	5	0	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	5,619.74
0	03	03	02	2	5	2	0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	5,619.74
1	03	03	02	2	5	2	1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	5,619.74
0	03	03	02	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
0	03	03	02	5	6	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
1	03	03	02	5	6	7	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	50,000.00
0	03	04	00					DESARROLLO RURAL Y ATENCION A COMUNIDADES	1,000,000.00
0	03	04	01					OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y ATENCION A COMUNIDADES	1,000,000.00
0	03	05	00					DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	436,167.91
0	03	05	01					DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	436,167.91
0	03	05	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,167.91
0	03	05	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	4,167.91
0	03	05	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,167.91
1	03	05	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,167.91
0	03	06	00					FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO	473,717.02
0	03	06	01					OFICINA DE FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO	473,717.02
0	03	06	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,027.00
0	03	06	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	51,100.23
0	03	06	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,100.23
1	03	06	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,100.23

0	03	06	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	50,000.00
1	03	06	01	2	1	5	4	0	LONAS	50,000.00
0	03	06	01	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	10,926.77
0	03	06	01	2	4	6	0	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,926.77
1	03	06	01	2	4	6	1	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	10,926.77
0	03	06	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	411,690.02
0	03	06	01	3	5	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,690.02
0	03	06	01	3	5	2	0	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	
0	03	06	01	3	5	2	0	0	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	11,690.02
1	03	06	01	3	5	2	1	0	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	11,690.02
0	03	06	01	3	8	0	0	0	SERVICIOS OFICIALES	400,000.00
0	03	06	01	3	8	2	0	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	400,000.00
1	03	06	01	3	8	2	3	0	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	400,000.00
0	03	07	00						FOMENTO DEPORTIVO	232,516.54
0	03	07	01						OFICINA DE FOMENTO DEPORTIVO	232,516.54
0	03	07	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,516.54
0	03	07	01	2	7	0	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	182,516.54
0	03	07	01	2	7	3	0	0	ARTICULOS DEPORTIVOS	182,516.54
1	03	07	01	2	7	3	1	0	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	150,198.92
1	03	07	01	2	7	3	2	0	OTROS ARTICULOS DEPORTIVOS	32,317.62
0	03	07	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
0	03	07	01	3	8	0	0	0	SERVICIOS OFICIALES	50,000.00
0	03	07	01	3	8	2	0	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00
1	03	07	01	3	8	2	3	0	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	50,000.00
0	04	00	00						OFICIALIA MAYOR	17,261,009.52
0	04	01	00						OFICIALIA MAYOR	2,869,659.26
0	04	01	01						DESPACHO DEL C. OFICIAL MAYOR	2,869,659.26
0	04	01	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	263,047.90
0	04	01	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	244,100.52
0	04	01	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	71,001.17
1	04	01	01	2	1	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	71,001.17
0	04	01	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	13,598.23
1	04	01	01	2	1	5	1	0	MATERIAL IMPRESO.	13,598.23
0	04	01	01	2	1	6	0	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	159,501.12
1	04	01	01	2	1	6	1	0	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	159,501.12
0	04	01	01	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,947.38
0	04	01	01	2	9	9	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	18,947.38
1	04	01	01	2	9	9	1	0	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,947.38
0	04	01	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	2,439,734.36
0	04	01	01	3	1	0	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	1,174,933.98
0	04	01	01	3	1	1	0	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000.00
1	04	01	01	3	1	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,000,000.00
0	04	01	01	3	1	4	0	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	162,246.28
1	04	01	01	3	1	4	1	0	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	162,246.28
0	04	01	01	3	1	5	0	0	TELEFONIA CELULAR	345.80
1	04	01	01	3	1	5	1	0	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	345.80
0	04	01	01	3	1	8	0	0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	12,341.90
1	04	01	01	3	1	8	3	0	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	12,341.90
0	04	01	01	3	2	0	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	285,000.00
0	04	01	01	3	2	2	0	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	35,000.00
1	04	01	01	3	2	2	3	0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	35,000.00
0	04	01	01	3	2	6	0	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50,000.00
1	04	01	01	3	2	6	1	0	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	50,000.00

0	0	04	01	01	3	2	9	0	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	200,000.00
1	1	04	01	01	3	2	9	1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CÁRPAS.	\$	200,000.00
0	0	04	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	825,302.40
0	0	04	01	01	3	5	1	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	20,000.00
1	1	04	01	01	3	5	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	\$	20,000.00
0	0	04	01	01	3	5	2	0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$	172,548.09
1	1	04	01	01	3	5	2	1	ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	172,548.09
0	0	04	01	01	3	5	3	0	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	\$	1,100.24
1	1	04	01	01	3	5	3	1	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	\$	1,100.24
0	0	04	01	01	3	5	5	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE	\$	624,662.98
1	1	04	01	01	3	5	5	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	624,662.98
0	0	04	01	01	3	5	5	1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	6,991.09
1	1	04	01	01	3	5	9	0	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	6,991.09
0	0	04	01	01	3	5	9	1	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	\$	7,994.90
1	1	04	01	01	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	7,994.90
0	0	04	01	01	3	7	5	0	VIATICOS EN EL PAIS	\$	7,994.90
1	1	04	01	01	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	\$	96,503.08
0	0	04	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	\$	96,503.08
0	0	04	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	96,503.08
1	1	04	01	01	3	8	2	1	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS	\$	50,000.00
0	0	04	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	50,000.00
0	0	04	01	01	3	9	9	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	50,000.00
1	1	04	01	01	3	9	9	1	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	50,000.00
0	0	04	01	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	166,877.00
0	0	04	01	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	166,877.00
1	1	04	01	01	5	1	1	0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	66,877.00
0	0	04	01	01	5	6	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	100,000.00
1	1	04	01	01	5	6	4	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y	\$	100,000.00
0	0	04	02	00					RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	\$	170,720.58
0	0	04	02	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	170,720.58
0	0	04	02	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	38,697.10
0	0	04	02	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	38,697.10
1	1	04	02	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	38,697.10
0	0	04	02	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	\$	132,023.48
0	0	04	02	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	132,023.48
0	0	04	02	01	3	9	2	0	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	132,023.48
1	1	04	02	01	3	9	2	3	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	\$	132,023.48
0	0	04	03	00					RECURSOS HUMANOS Y EVALUACION	\$	14,220,629.68
0	0	04	03	01	2	0	0	0	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACION	\$	14,220,629.68
0	0	04	03	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	4,611,938.19
0	0	04	03	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$	765,290.79
0	0	04	03	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	25,290.79
1	1	04	03	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	\$	25,290.79
0	0	04	03	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	25,290.79
0	0	04	03	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	740,000.00
1	1	04	03	01	2	7	1	1	UNIFORMES	\$	740,000.00
0	0	04	03	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	\$	3,675,041.12
0	0	04	03	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	3,675,041.12
0	0	04	03	01	3	3	4	0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	675,041.12
1	1	04	03	01	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	\$	675,041.12
0	0	04	03	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	3,000,000.00
0	0	04	03	01	3	9	8	0	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$	3,000,000.00

1	04	03	01	3	9	8	1	1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	3,000,000.00
0	04	03	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	171,606.28
0	04	03	01	5	1	0	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	171,606.28
1	04	03	01	5	1	5	0	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	171,606.28
0	04	03	02	2	0	0	0	0	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	7,958,691.49
0	04	03	02	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,958,691.49
0	04	03	02	2	6	0	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,926,000.47
0	04	03	02	2	6	1	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,926,000.47
1	04	03	02	2	6	1	1	1	GASOLINA	4,930,148.45
1	04	03	02	2	6	1	2	1	DIESEL	1,240,054.37
1	04	03	02	2	6	1	3	1	GAS	55,797.65
1	04	03	02	2	6	1	4	1	ACEITES Y GRASAS	700,000.00
0	04	03	02	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,032,691.02
0	04	03	02	2	9	6	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,032,691.02
1	04	03	02	2	9	6	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,032,691.02
0	04	03	03	2	0	0	0	0	DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	1,650,000.00
0	04	03	03	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	750,000.00
0	04	03	03	2	2	0	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	750,000.00
0	04	03	03	2	2	1	0	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	750,000.00
1	04	03	03	2	2	1	1	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	750,000.00
0	04	03	03	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	900,000.00
0	04	03	03	3	8	0	0	0	SERVICIOS OFICIALES	900,000.00
0	04	03	03	3	8	2	0	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	900,000.00
1	04	03	03	3	8	2	1	1	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	500,000.00
1	04	03	03	3	8	2	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	400,000.00
0	05	00	00						TESORERIA MUNICIPAL	6,088,596.28
0	05	01	00						TESORERIA MUNICIPAL	3,454,645.95
0	05	01	01	3	0	0	0	0	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	458,935.70
0	05	01	01	3	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	458,935.70
0	05	01	01	3	3	1	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	450,000.00
1	05	01	01	3	3	1	2	2	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	450,000.00
0	05	01	01	3	7	0	0	0	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	450,000.00
0	05	01	01	3	7	0	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	450,000.00
0	05	01	01	3	7	5	0	0	VIÁTICOS EN EL PAÍS	8,935.70
1	05	01	01	3	7	5	1	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	7,791.60
0	05	01	01	3	7	9	0	0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,144.10
1	05	01	01	3	7	9	1	1	GASTOS DE TRASLADO	1,144.10
0	05	01	02	2	0	0	0	0	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	2,995,710.25
0	05	01	02	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	381,065.74
0	05	01	02	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	216,065.74
1	05	01	02	2	1	1	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,065.74
0	05	01	02	2	1	1	2	2	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	6,065.74
1	05	01	02	2	1	2	0	0	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00
1	05	01	02	2	1	2	1	1	MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00
0	05	01	02	2	1	4	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	180,000.00
1	05	01	02	2	1	4	1	1	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	180,000.00
0	05	01	02	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	15,000.00
0	05	01	02	2	4	6	0	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000.00
1	05	01	02	2	4	6	1	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	15,000.00
0	05	01	02	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	150,000.00
0	05	01	02	2	9	4	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE	150,000.00
1	05	01	02	2	9	4	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO	150,000.00
0	05	01	02	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	2,114,644.51

[illegible]

0	05	07	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	53,278.02		
0	05	07	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	53,278.02		
1	05	07	01	2	1	5	1	0	MATERIAL IMPRESO.	3,278.02		
1	05	07	01	2	1	5	4	0	LONAS	50,000.00		
0	05	07	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	75,688.00		
0	05	07	01	3	8	0	0	0	SERVICIOS OFICIALES	75,688.00		
0	05	07	01	3	8	2	0	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00		
1	05	07	01	3	8	2	2	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	50,000.00		
0	05	07	01	3	8	4	0	0	EXPOSICIONES	25,688.00		
1	05	07	01	3	8	4	1	0	INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	25,688.00		
0	06	00	00	3	8				CONTRALORIA MUNICIPAL	9,507.94		
0	06	01	00						CONTRALORIA MUNICIPAL	9,507.94		
0	06	01	01						DESPACHO DEL C. CONTRALOR MUNICIPAL	9,507.94		
0	06	01	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,507.94		
0	06	01	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	9,507.94		
0	06	01	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,507.94		
1	06	01	01	2	1	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	9,507.94		
0	07	00	00	2	1				DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	5,633,787.88		
0	07	01	00						DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	4,989.40		
0	07	01	01						DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	4,989.40		
0	07	01	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,989.40		
0	07	01	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	4,989.40		
0	07	01	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,989.40		
1	07	01	01	2	1	1	1	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,989.40		
0	07	02	00						DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	5,551,946.26		
0	07	02	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	5,551,946.26		
0	07	02	01	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,817,919.90		
0	07	02	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	19,054.51		
1	07	02	01	2	1	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	19,054.51		
0	07	02	01	2	4	0	0	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	19,054.51		
0	07	02	01	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,671,590.09		
0	07	02	01	2	4	1	0	0	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	650,000.00		
1	07	02	01	2	4	1	1	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	650,000.00		
0	07	02	01	2	4	2	0	0	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	288,539.19		
1	07	02	01	2	4	2	1	0	CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	288,539.19		
0	07	02	01	2	4	3	0	0	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,335.99		
1	07	02	01	2	4	3	1	0	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL	10,335.99		
0	07	02	01	2	4	4	0	0	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	130,801.60		
1	07	02	01	2	4	4	1	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	130,801.60		
0	07	02	01	2	4	6	0	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	145,013.31		
1	07	02	01	2	4	6	1	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	145,013.31		
0	07	02	01	2	4	7	0	0	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	700,000.00		
1	07	02	01	2	4	7	1	0	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	700,000.00		
0	07	02	01	2	4	9	0	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,746,900.00		
1	07	02	01	2	4	9	1	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,746,900.00		
0	07	02	01	2	7	0	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	17,062.37		
0	07	02	01	2	7	2	0	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	17,062.37		
1	07	02	01	2	7	2	1	0	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	17,062.37		
0	07	02	01	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	110,212.93		
0	07	02	01	2	9	1	0	0	HERRAMIENTAS MENORES	53,700.89		
1	07	02	01	2	9	1	1	0	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA	53,700.89		
0	07	02	01	2	9	2	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	56,512.04		
1	07	02	01	2	9	2	1	0	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	56,512.04		

0	07	02	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	480,000.00
0	07	02	01	3	5	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	480,000.00
0	07	02	01	3	5	1	0	0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	480,000.00
1	07	02	01	3	5	1	1	1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	480,000.00
0	07	02	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,254,026.36
0	07	02	01	5	6	0	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,254,026.36
1	07	02	01	5	6	3	0	0	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	1,250,000.00
1	07	02	01	5	6	7	0	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	4,026.36
0	07	03	00						DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	40,106.39
0	07	03	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE DESARROLLO URBANO	40,106.39
0	07	03	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,106.39
0	07	03	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	40,106.39
0	07	03	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	40,106.39
1	07	03	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	40,106.39
0	07	05	00						DIRECCION DE ECOLOGIA	3,723.79
0	07	05	01	2	0	0	0	0	DIRECCION DE ECOLOGIA	3,723.79
0	07	05	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,723.79
0	07	05	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	3,723.79
0	07	05	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,723.79
1	07	05	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	3,723.79
0	07	07	00						CATASTRO	3,723.79
0	07	07	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE CATASTRO	33,022.04
0	07	07	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,022.04
0	07	07	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	33,022.04
0	07	07	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,022.04
1	07	07	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	5,745.34
0	07	07	01	2	1	5	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5,745.34
1	07	07	01	2	1	5	1	1	MATERIAL IMPRESO.	27,276.70
0	08	00	00						DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	27,276.70
0	08	01	00						DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	33,795,538.28
0	08	01	01						DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	730,175.47
0	08	01	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,740.11
0	08	01	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	7,740.11
0	08	01	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,740.11
1	08	01	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	7,740.11
0	08	01	02						DEPARTAMENTO DE CONTROL ANIMAL	7,740.11
0	08	01	02	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	722,435.36
0	08	01	02	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	622,435.36
0	08	01	02	2	1	1	0	0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,435.36
1	08	01	02	2	1	1	1	1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	2,435.36
0	08	01	02	2	2	0	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,435.36
0	08	01	02	2	2	2	0	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	155,000.00
1	08	01	02	2	2	2	1	1	ALIMENTOS PARA ANIMALES	155,000.00
0	08	01	02	2	5	0	0	0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	465,000.00
0	08	01	02	2	5	3	0	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	465,000.00
1	08	01	02	2	5	3	1	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA Y ANIMAL.	465,000.00
0	08	01	02	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
0	08	01	02	3	0	0	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	100,000.00
0	08	01	02	3	3	9	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	100,000.00
1	08	01	02	3	3	9	4	4	SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS	100,000.00
0	08	02	00						LIMPIA Y SANIDAD	13,502,917.69
0	08	02	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE LIMPIA Y SANIDAD	13,502,917.69
0	08	02	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,831,764.85

0	08	02	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	17,510.28
0	08	02	01	2	1	0	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,857.85
1	08	02	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	15,857.85
0	08	02	01	2	1	6	0	0	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,652.43
1	08	02	01	2	1	6	1	1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1,652.43
0	08	02	01	2	5	0	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	930.09
0	08	02	01	2	5	6	0	0	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,659,945.63
1	08	02	01	2	5	6	1	1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,659,945.63
0	08	02	01	2	6	0	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	149,116.46
0	08	02	01	2	6	1	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	149,116.46
1	08	02	01	2	6	1	1	2	DIESEL	4,262.39
0	08	02	01	2	7	0	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	337.66
0	08	02	01	2	7	2	0	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,924.73
1	08	02	01	2	7	2	1	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	3,924.73
0	08	02	01	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,671,152.84
1	08	02	01	2	9	1	1	1	HERRAMIENTAS MENORES	10,671,152.84
0	08	02	01	2	9	1	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	17,792,674.61
0	08	02	01	2	9	8	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	17,792,674.61
1	08	02	01	2	9	8	1	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y OTROS EQUIPOS	1,514,734.66
0	08	02	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,837.92
0	08	02	01	3	5	0	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,837.92
0	08	02	01	3	5	8	0	0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,837.92
1	08	02	01	3	5	8	4	4	OPERACION DE SITIOS PARA CONFINAMIENTO	1,509,771.76
0	08	03	00	3	5	8	0	0	ALUMBRADO PUBLICO	1,509,771.76
0	08	03	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO	309,771.76
0	08	03	01	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00
0	08	03	01	2	1	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	3,124.98
1	08	03	01	2	1	1	1	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,124.98
0	08	03	01	2	4	0	0	0	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,124.98
0	08	03	01	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	16,227,939.95
0	08	03	01	2	4	6	0	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,700,000.00
1	08	03	01	2	4	6	1	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	15,000,000.00
1	08	03	01	2	4	6	2	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	15,000,000.00
0	08	03	01	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	700,000.00
0	08	03	01	2	9	1	0	0	HERRAMIENTAS MENORES	700,000.00
1	08	03	01	2	9	1	1	1	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	527,939.95
0	08	03	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	527,939.95
0	08	03	01	3	1	0	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00
0	08	03	01	3	1	1	1	1	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00
1	08	03	01	3	1	1	2	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	50,000.00
0	08	03	01	3	1	3	0	0	AGUA	1,769,770.51
1	08	03	01	3	1	3	1	1	CONSUMO DE AGUA POTABLE	1,769,770.51
0	08	03	01	3	1	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	662,044.25
0	08	03	01	3	3	0	0	0	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	19,088.96
1	08	03	01	3	3	2	2	2	SERVICIO DE INGENIERIA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	2,225.32
0	08	03	01	5	0	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
0	08	03	01	5	6	0	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
1	08	03	01	5	6	0	1	0	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
0	08	04	00	5	6	1	0	0	PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	
0	08	04	01	2	0	0	0	0	OFICINA DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES	
0	08	04	01	2	1	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	
0	08	04	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	
0	08	04	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	

[illegible]

\$	400,000.00
\$	400,000.00
\$	133,500.00
\$	13,464,062.04
\$	11,740,774.83
\$	10,313,039.70
\$	47,478.46
\$	45,383.75
\$	45,383.75
\$	2,094.71
\$	2,094.71
\$	80,000.00
\$	80,000.00
\$	80,000.00
\$	80,000.00
\$	10,100,000.00
\$	10,100,000.00
\$	10,100,000.00
\$	85,561.24
\$	23,213.27
\$	23,213.27
\$	8,944.41
\$	8,944.41
\$	43,199.94
\$	43,199.94
\$	10,203.62
\$	10,203.62
\$	1,027,735.13
\$	27,735.13
\$	27,735.13
\$	27,735.13
\$	1,000,000.00
\$	1,000,000.00
\$	1,000,000.00
\$	1,000,000.00
\$	100,000.00
\$	1,006,322.99
\$	1,006,322.99
\$	966,717.21
\$	92,275.07
\$	31,764.11
\$	31,764.11
\$	60,510.96
\$	60,510.96
\$	746,863.98
\$	500,000.00
\$	500,000.00
\$	4,294.67
\$	4,294.67
\$	242,569.31
\$	242,569.31
\$	50,000.00
\$	50,000.00

1	11	03	01	2	7	2	1	1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD
0	11	03	01	2	9	0	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
0	11	03	01	2	9	7	0	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1	11	03	01	2	9	7	2	2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE SEGURIDAD
0	11	03	01	3	0	0	0	0	SERVICIOS GENERALES
0	11	03	01	3	3	0	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
0	11	03	01	3	3	3	0	0	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN
1	11	03	01	3	3	3	6	6	SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE MONITOREO VIAL
0	11	04	00						UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
0	11	04	01	2	0	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS
0	11	04	01	2	1	0	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS
0	11	04	01	2	1	1	0	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
1	11	04	01	2	1	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA
0	11	04	01	2	1	1	0	0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
1	11	04	01	2	1	5	1	1	MATERIAL IMPRESO.
0	11	04	01	2	4	0	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION
0	11	04	01	2	4	6	0	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
1	11	04	01	2	4	6	1	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS
0	11	04	01	2	5	0	0	0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
0	11	04	01	2	5	3	0	0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
1	11	04	01	2	5	3	1	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
0	11	04	01	2	5	4	0	0	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
1	11	04	01	2	5	4	1	1	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS
0	11	04	01	2	7	0	0	0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
0	11	04	01	2	7	2	0	0	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD
1	11	04	01	2	7	2	1	1	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
0	11	04	01	5	0	0	0	0	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
0	11	04	01	5	3	0	0	0	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
1	11	04	01	5	3	1	0	0	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1	11	04	01	5	3	2	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
0	11	04	01	5	6	0	0	0	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
1	11	04	01	5	6	7	0	0	TOTAL

\$ 50,000.00
 \$ 77,578.16
 \$ 77,578.16
 \$ 77,578.16
 \$ 39,605.78
 \$ 39,605.78
 \$ 39,605.78
 \$ 39,605.78
 \$ 551,713.72
 \$ 551,713.72
 \$ 201,713.72
 \$ 18,047.67
 \$ 12,063.07
 \$ 12,063.07
 \$ 5,984.60
 \$ 5,984.60
 \$ 56,000.00
 \$ 56,000.00
 \$ 56,000.00
 \$ 110,000.00
 \$ 60,000.00
 \$ 60,000.00
 \$ 50,000.00
 \$ 50,000.00
 \$ 17,666.05
 \$ 17,666.05
 \$ 17,666.05
 \$ 350,000.00
 \$ 250,000.00
 \$ 50,000.00
 \$ 200,000.00
 \$ 100,000.00
 \$ 100,000.00
 \$ 84,461,372.56

